

HECHOS DESTACADOS DE LA RENEGOCIACIÓN DEL CIMT DE 1994: LUNES 23 DE ENERO DE 2006

En la Cuarta Parte de la Negociación de un Convenio que suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994 (CIMT, 1994), la jornada del lunes 23 de enero terminó con una creciente sensación de urgencia. Por la mañana, los delegados se reunieron en dos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I (GTI) revisó cuestiones vinculadas a la admisión de observadores y el voto especial, antes de dividirse en grupos de contacto. El Grupo de Trabajo II (GTII) discutió las estadísticas y finanzas. Por la tarde los delegados se reunieron en un Grupo de Trabajo Conjunto y discutieron la membresía de la CE.

GRUPO DE TRABAJO I

PREÁMBULO: Acerca de la cuestión de “reconocer la necesidad de recursos adecuados... y mejorados”, BRASIL pidió más tiempo para la discusión del Grupo Productor y señaló la preferencia de los Productores porque se mantenga este texto tanto en el Preámbulo como en los Objetivos. La CE, con el apoyo de SUIZA, acordó que se mantenga esta cláusula en el Preámbulo si es que se lo elimina de los Objetivos.

OBJETIVOS: En relación con alentar el intercambio de información y mecanismos de mercado voluntarios, como la certificación, MÉXICO, por los Productores, pidió más tiempo para consultas. EGIPTO recordó que la asistencia para hacer esto debe ser para los “miembros” en lugar de para “los miembros Productores”. Además señaló que “Productor” quedó entre corchetes, el viernes 20 de enero, y pidió que se lo vuelva a colocar entre corchetes. El Presidente Attah dijo que este párrafo había sido acordado antes y señaló que el texto aprobado no puede ser abierto a menos que se haga un cambio basado en el consenso.

DEFINICIONES: Con respecto a la definición de los miembros Productores y Consumidores, INDIA se mostró favor del texto del CIMT de 1994, y se opuso a cualquier cambio en las categorías de membresía.

Sobre el Voto Especial, EE.UU., con el apoyo de SUIZA, sugirió que se agregue “consenso ausente” después de cada mención de “voto especial”, y que se agregue “el Consejo puede ajustar los porcentajes mínimos requeridos por un voto especial si se considera necesario”, y señaló que bajo la estructura actual sería posible que la UE tenga una minoría de bloqueo. La UE prefirió la definición del CIMT de 1994 y señaló, con SUIZA, que el mínimo requerimiento de voto debe aplicarse tanto a Consumidores como a Productores. La UE también buscó asesoramiento legal sobre el hecho de autorizar al Consejo para que ajuste los porcentajes mínimos requeridos para el voto especial. INDONESIA y SURINAM sugirieron que se coloque entre corchetes la propuesta de EE.UU. EE.UU., con la oposición de INDONESIA, expresó su preferencia porque sólo se haga

una referencia al voto especial en un párrafo central. BRASIL y MALASIA sostuvieron que agregar “consenso ausente” era innecesario y el Presidente Attah colocó esto entre corchetes.

Luego de consultas informales, la UE sugirió que se agregue un texto a la propuesta de EE.UU. que diga que el Consejo “debe ajustar el porcentaje mínimo requerido para el voto especial en la categoría de consumidor” si lo considera necesario. EE.UU. retiró su propuesta de que se agregue “consenso ausente”, apoyó la propuesta de la UE y pidió que se inserte una referencia cruzada al Artículo 12 (Decisiones y Recomendaciones del Consejo) en los párrafos que mencionan la necesidad de voto especial. La UE propuso luego que se agregue, el término “de acuerdo con el Artículo 12”, después de cada mención de “por voto especial”.

Después de las consultas del grupo de contacto sobre la definición de Voto Especial, INDONESIA informó que el grupo había acordado que se requerirá el 60% de los votos de los miembros consumidores en lugar de “las dos terceras partes”, y que cambiará la propuesta de EE.UU. para permitir que el Consejo ajuste los porcentajes mínimos requeridos sobre el Voto Especial para las Decisiones y Recomendaciones del Consejo y agregó “tal como está definido en el Artículo 2.8, el Consejo puede ajustar la cantidad mínima de miembros Consumidores cuando lo considere necesario”.

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO: El Presidente Attah propuso que se elimine la mención de “con excepción de cuestiones tratadas en los artículos..., donde el Consejo deba tomar la decisión por voto especial si no se logra el consenso”. EE.UU. pidió que el párrafo entero se coloque entre corchetes. Luego de consultas informales, INDONESIA sugirió, y EE.UU. se opuso, a que se inserte “tal como está definido en el Artículo 2.8” (Definición de Voto Especial) después de “voto especial”. La UE propuso que se agregue “donde este acuerdo permita un voto especial, el Consejo debe hacer sus mejores esfuerzos para lograr primero el consenso”. INDONESIA, INDIA y FILIPINAS se opusieron a esto. BRASIL pidió más consultas y el texto se colocó entre corchetes. Los delegados acordaron un párrafo que dice “el Consejo debe proponerse tomar todas las decisiones y hacer todas las recomendaciones por consenso”.

ADMISIÓN DE OBSERVADORES: El Presidente Attah sugirió, y MÉXICO y MALASIA acordaron, que se elimine la referencia a las reglas de procedimiento cuando se permita que los observadores asistan a las sesiones del Consejo. CHINA sugirió un texto sobre los requerimientos para la admisión de observadores interesados en las actividades de la OIMT. EE.UU. advirtió contra que prácticamente se cierre el rango de organizaciones elegibles como por ejemplo, las organizaciones no-gubernamentales y las instituciones académicas. La UE pidió que se coloque entre corchetes “su” antes de “organización” porque limitaba la lista de observadores.

SESIONES DEL CONSEJO: SURINAM informó que el grupo de contacto sobre las sesiones especiales llegó a un acuerdo sobre que el Consejo debe reunirse en una sesión especial cuando éste así lo decida o a pedido de cualquier miembro "o" del Director Ejecutivo, de acuerdo con el Presidente y el Vicepresidente del Consejo y, o de una mayoría de miembros productores o consumidores o de una mayoría de todos los miembros.

GRUPO DE TRABAJO II

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INFORMACIÓN: Los PAÍSES BAJOS y EE.UU. aceptaron la propuesta del Grupo Productor de eliminar "el cual pueda incluir medidas relacionadas al voto", como una opción para la acción del Consejo sobre el Incumplimiento. Este artículo fue aprobado.

CONSENTIMIENTO: Luego de que CHINA cuestionara la eliminación de "de todos los Estados" después de "consentimiento de los Gobernantes", la CE explicó que esta eliminación es necesaria para la aprobación de la UE, y el artículo se aprobó.

CUENTA ESPECIAL: Respecto del uso de contribuciones designadas y sobre la asistencia del Director Ejecutivo, BRASIL propuso que se agregue "actividades" para proyectos y anteproyectos. MALASIA señaló que las actividades son decididas por el Consejo, aunque sólo los proyectos pasan a través del ciclo de proyecto. Después de algunas discusiones, se acordó este agregado.

El texto pendiente sobre "proyectos aprobados pero no financiados" fue retirado por BRASIL, por los Productores, después de las intervenciones de SUIZA y JAPÓN en relación con una posible contradicción con otro texto sobre fondos designados. Se aprobó el artículo.

TRABAJO POLÍTICO DE LA ORGANIZACIÓN: El texto pendiente sobre el plan de acción fue aceptado en espera de la resolución del texto relacionado sobre la certificación en los objetivos.

ENTRADA EN VIGOR: El texto del Presidente Blaser y el texto alternativo propuesto por EE.UU. difirieron en términos del umbral de estadísticas de comercio a utilizar; también en si usar valor de intercambio (EE.UU.) o el volumen (como en el CIMT, 1994) y en si usar o no el área de bosques (EE.UU.). El Presidente Blaser preguntó si los Consumidores podrían vivir con el texto de CIMT, 1994, pero EE.UU., con la oposición de la CE, PAPUA NUEVA GUINEA y MÉXICO, pidió que su propuesta se mantenga entre corchetes. El artículo se discutirá nuevamente más adelante.

CUENTA ADMINISTRATIVA: En relación con los costos administrativos, MÉXICO y BRASIL, por los Productores, volvieron a colocar entre corchetes la inclusión de "reuniones del Consejo". La CE se mostró a favor de eliminar "reuniones del Consejo y otros costos administrativos" de una lista de temas de presupuesto o, con el apoyo de JAPÓN, la referencia sólo a "costos para la administración de la Organización". EE.UU. prefirió simplemente una referencia a "costos como, por ejemplo, salarios".

Sobre los costos relacionados con las actividades especiales, la CE, con JAPÓN, se mostró a favor de una referencia a las "reuniones de expertos", en lugar de "convocar a reuniones de paneles de expertos regulares en relación con" las actividades de proyecto. CHINA pidió la reinscripción de la referencia a este artículo. EE.UU. prefirió "costos relacionados con la comunicación y alcance, reuniones de expertos convocadas por el Consejo y la preparación de estudios sobre estadísticas, estudios e información y el informe anual y revisión".

Por la tarde el Presidente Blaser presentó un nuevo texto que establecía varias propuestas alternativas para que fueran consideradas durante la noche.

En relación con las contribuciones a la Cuenta Administrativa, la CE, con el apoyo de JAPÓN, apoyó que haya un tope de costos relacionados con las actividades especiales al "15% de los costos administrativos" y agregó que el Consejo podría, por consenso,

"decidir variar este límite para un bienio financiero específico". También adjuntó un texto que dice que los fondos designados no utilizados deben ser llevados automáticamente al presupuesto del año siguiente y deducidos de las asignaciones de los miembros". EE.UU., con el apoyo de NORUEGA, sugirió un tope del 50%. Esto fue colocado entre corchetes.

BRASIL, por los Productores, apoyó subpárrafos que piden una distribución igualitaria de la mitad del presupuesto de la Cuenta Administrativa a razón de 10-90 entre Productores y Consumidores respectivamente, para la otra mitad. Sobre el presupuesto bienal, prefirió una distribución de "a razón de 1/5" entre costos administrativos y el "presupuesto central de la Organización". El Presidente Blaser, con JAPÓN, cuestionó el "presupuesto central" de la Organización ya que la Cuenta Especial depende de las contribuciones voluntarias. BRASIL respondió que este texto refuerza la necesidad de más ayuda financiera en el marco de la Cuenta Especial. SUIZA prefirió que no se divida la cuenta en mitades y señaló que la propuesta de los Productores era equivalente a la división del 30-70 para la totalidad. El Presidente y NORUEGA cuestionaron las implicancias de la propuesta de los Productores en vista a las propias contribuciones.

CHINA, con la oposición de EE.UU. pidió un tratamiento diferencial para los miembros Consumidores en vías de desarrollo. EE.UU., la CE y SUIZA expresaron su preocupación por el retroceso de las discusiones.

Por la tarde, el Presidente Blaser presentó un nuevo texto con todas estas propuestas para el artículo y el Embajador Carlos Antônio da Rocha Paranhos, Presidente de la Conferencia, pidió una reunión informal entre los participantes interesados para trabajar con él y encontrar un texto acordado inmediatamente después del final de la sesión del día. Luego se cerró el GTII.

GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO

MEMBRESÍA DE LA CE: Los delegados discutieron el texto que propuso la CE que hacía referencia, entre otras cosas, a la posibilidad de la competencia de la CE; a la pregunta acerca de si la membresía de la CE en la OIMT es equivalente a la membresía de todos los miembros de la UE; y las implicancias de estas cuestiones sobre la distribución de votos. NUEVA ZELANDA, EE.UU. y JAPÓN se opusieron a este texto debido a preocupaciones sobre, entre otras cosas, la posibilidad de que la CE bloquee la minoría y las implicancias de largo alcance que tendría la representación de la CE de los Estados miembros de la UE. También expresaron su preocupación porque el texto propuesto se refiera a circunstancias que no existen aún, y pueda perjudicar las negociaciones en curso en otros convenios de materias primas. La CE dijo que no retirará el texto propuesto y que no corresponde a los delegados del CIMT decidir sobre las competencias de la CE.

EN LOS PASILLOS

Aunque fuera del Palacio soplaban un viento frío, en su interior un aire caliente puso obstáculos al avance del tren del CIMT. Tras reunirse durante el fin de semana, pareció que los delegados volvieron al Palacio con expectativas bien diferentes. Y algunos participantes señalaron que todavía falta mucho para que se agote el tiempo y que los delegados aún están llevando al límite la negociación de un Convenio que se ve, en líneas generales, como inminente. De cualquier manera, ya se ha mencionado la posibilidad de que haya un CIMT-5, debido al estancamiento que se produce en torno a las finanzas, los votos y —sorprendentemente— también los detalles sobre la membresía de la CE. Un tema, este último, que se volvió mucho más controversial ahora que durante las negociaciones del CIMT de 1994. En ese contexto, algunos especularon con que la posibilidad de evitar otra ronda depende de que se superen grandes obstáculos o se acepte, en ausencia de un consenso, un texto de compromiso del Presidente del tipo "tómalo o déjalo", como se ha hecho antes en otras negociaciones.